



**Gobierno  
de Canarias**

**GUÍA BÁSICA**

**BECAS  
UNIVERSITARIAS  
2019-2020**

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES**

# GUÍA BÁSICA



## PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BECA

SE PRESENTA **UNA ÚNICA SOLICITUD** PARA ACCEDER A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE BECA

### DE FORMA ELECTRÓNICA

Accediendo de cualquiera de estas formas a la **SEDE Electrónica de la Consejería de Educación y Universidades**.

- a) Sistema **cl@ve** (Recomendado)
- b) Con **Certificado Digital**
- c) Con su número de DNI + Fecha de “válido hasta...”
- d) Con su número de DNI + IDESP
- e) Con **eDNI** y su correspondiente lector.

**MUY IMPORTANTE.**- La presentación telemática sólo es posible si se completa todo el proceso hasta el final, obteniendo el número de registro de entrada que saldrá en un recuadro en la parte inferior del documento, donde se indica que el documento ha sido registrado telemáticamente.

# GUÍA BÁSICA



1. Tipos de beca

2. Quién puede pedir la beca. Plazo de presentación de solicitudes. Convocatoria oficial

3. Solicitud telemática

4. Criterios para la obtención de beca

5. Requisitos académicos de matrícula

6. Rendimiento académico exigido

7. Beca de matrícula

8. Beca de cuantía fija por renta

9. Beca de Residencia

10. Beca de transporte aéreo o marítimo

11. Reintegro de becas concedidas

12. Más información sobre las becas

Más información, consultas y dudas

Página web de la Dirección General de Universidades

# GUÍA BÁSICA



## TIPOS DE BECA

1

### BECA DE MATRÍCULA

Para el pago de la matrícula

2

### BECA DE CUANTÍA FIJA

En función de la renta familiar

1.600 €

3

### RESIDENCIA

Para quien tenga que residir fuera de su vivienda habitual

1.500 €

4

### TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO

(cuantías adicionales)

Para quien estudie en otra isla o fuera de Canarias \*

\* También para estudios no presenciales cuando se acredite la necesidad de realizar traslados

5

### CUANTÍA ADICIONAL POR DIVERSIDAD FUNCIONAL

(Con determinados grados reconocidos de discapacidad)

### MODALIDADES DE BECAS

Para ampliar información:  
Ver dispongo 2º de la convocatoria

ESTAS BECAS VAN DESTINADAS A ESTUDIANTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE TODAS O ALGUNA DE LAS MODALIDADES DE BECA CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SÓLO LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE TODAS O ALGUNA DE LAS MODALIDADES DE BECA CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEBERÁN SOLICITAR BECA AL MINISTERIO Y, A SU VEZ, AL GOBIERNO DE CANARIAS, YA QUE EL MINISTERIO NO CONCEDE BECA POR EL IMPORTE DE LAS SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS.

# GUÍA BÁSICA



## TIPOS DE BECA- Continuación

5

### CUANTÍA ADICIONAL POR DIVERSIDAD FUNCIONAL

(Con determinados  
grados reconocidos  
de discapacidad)

La convocatoria en su Dispongo segundo, punto 5 fija la cuantía de la ayuda por diversidad funcional:

- Grado de discapacidad superior o igual al 33 % e inferior o igual al 49 %. 600 euros.
- Grado de discapacidad superior o igual al 50 % e inferior o igual al 65 %. 900 euros
- Grado de discapacidad superior al 65% 1.500 euros.

Excepcionalmente, podrá otorgarse el doble del importe previsto en el apartado c) anterior para aquellas personas que además de tener reconocido dicho grado de discapacidad, tengan acreditado y reconocido un nivel de dependencia Grado III nivel dos

Podrá obtener en el curso 2019-2020, la beca básica, o beca de matrícula según corresponda, la cuantía fija ligada a la renta, la cuantía fija ligada a la residencia y la cuantía variable que resulte de la aplicación de la fórmula, en el caso de convocarse, sin que les sean de aplicación los requisitos establecidos en relación con la carga lectiva superada en el curso 2018-2019 ni el límite del número de años con condición de becario, ni la exigencia de superar un determinado porcentaje de créditos, asignaturas, módulos u horas en el curso 2019-2020 para el que haya resultado beneficiario de la beca.

6

### VIOLENCIA DE GÉNERO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha rebajado la nota para acceder sólo a la modalidad de beca de matrícula para aquellos alumnos de primero de carrera que obtengan nota de 5 y hasta 6.5, por lo que deberían presentar la beca en el Gobierno de Canarias, para así concederles las restantes modalidades de beca, siempre y cuando cumplan el resto de requisitos de la convocatoria.

### MODALIDADES DE BECAS

Para ampliar información:  
Ver dispongo 2º) de la convocatoria

# GUÍA BÁSICA



**SOLO UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

## QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA BECA

Estudiantes con renta familiar domiciliada en Canarias hasta el 31 de diciembre de 2018 que estudien en:

\* **Universidades públicas canaria**

\* \* *Quedan fuera de esta convocatoria los estudiantes en Centros privados aunque la titulación esté adscrita a una universidad pública canaria: Grado de Turismo en la Escuela Iriarte y Escuela de Turismo de Tenerife.*

\* \* *Los estudiantes de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, adscrita a la ULPGC, entran en la convocatoria al ser financiada en su totalidad con presupuesto público del Cabildo de Lanzarote.*

\* **En otras Universidades públicas españolas cuando no puedan matricularse en Canarias**

\* **En la UNED**

Se ha de estar matriculado en estudios oficiales de Grado, Máster, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el 04 de septiembre a las 00:00 horas AM al 15 de octubre de 2019 a las 11:59 PM (ambos inclusive).

Fuera de este plazo se admite:

- Para titulaciones con plazos de matrícula posteriores a estas fechas- (presentando la solicitud de beca el mismo día de la matrícula)
- En caso de fallecimiento de la persona sustentadora de la familia o jubilación anticipada forzosa
- Por nueva situación económica familiar que se viera afectada gravemente

**CONVOCATORIA OFICIAL**

**Boletín Oficial de Canarias, n.º 169 de 03 de septiembre de 2019**

# GUÍA BÁSICA



## SOLICITUD TELEMÁTICA

1

### PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ESTA CONVOCATORIA 2019/2020.

Podrá acceder a la SEDE electrónica de la Consejería de Educación y Universidades de varias maneras facilitando así su presentación totalmente electrónica evitando molestias y desplazamientos.

#### a) Sistema cl@ve (recomendado)

Es un sistema rápido y sencillo para identificarse electrónicamente en las Administraciones Públicas. Te registras en el sistema y podrás usarlo con total garantía de seguridad.

Aquí tienes el enlace: [https://clave.gov.es/clave\\_Home/clave.html](https://clave.gov.es/clave_Home/clave.html)

La imagen muestra la interfaz de usuario de la página web de Cl@ve. En la parte superior, hay un menú de idiomas (Castellano, Català, Euskera, Gallego, Valencian, English) y un campo de búsqueda. A continuación, se encuentran los botones de navegación: Cl@ve, Registro, Cl@ve PIN, Cl@ve Permanente y Cl@ve Firma. El contenido principal presenta el título "Conoce Cl@ve" y "Identidad Electrónica para las Administraciones". Se muestran cuatro tarjetas de información con iconos de interrogación y flechas, cada una con un botón "Leer más >".

¿Qué es?	¿Dónde puedo usarlo?	¿Qué necesito para empezar?	¿Cómo funciona?
Un sistema para identificarse electrónicamente en las relaciones con las Administraciones Públicas.	Cl@ve está pensado para usarlo con tu ayuntamiento, pedir cita médica, presentar tu declaración de impuestos...	Solamente tienes que registrarte en el sistema para obtener tus datos de acceso.	Rápido y sencillo, tu única forma de identificarte en todo momento.

En la parte inferior, se repite el logo de Cl@ve y se muestran enlaces rápidos a: ¿Qué es?, ¿Cómo puedo registrarme?, Modificación de datos, Funciona, Preguntas frecuentes (FAQs), ¿Qué es Cl@ve PIN?, Obtención de Cl@ve PIN, ¿Cómo usarlo?, ¿Qué es Cl@ve Permanente?, ¿Qué es Cl@ve Firma?, Emisión y uso del PIN, Resguardo de la Firma y Definiciones. Al pie de la página, se indica: © 2014 Cl@ve - Identidad Electrónica para las Administraciones - Gobierno de España. Menú Web | Aviso Legal | Accesibilidad.

# GUÍA BÁSICA



## SOLICITUD TELEMÁTICA-continuación

2

### PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ESTA CONVOCATORIA 2019/2020.

Podrá acceder a la SEDE de la Consejería de Educación y Universidades de varias maneras facilitando así su presentación totalmente electrónica evitando molestias y desplazamientos.

- a) Sistema **cl@ve** (recomendado-ver página anterior)
- b) Con **Certificado Digital**
- c) Con su número de DNI + Fecha de “válido hasta...”
- d) Con su número de DNI + IDESP
- e) Con **eDNI** y su correspondiente lector.

3

En la solicitud debe incorporarse el código IDESP del DNI de los miembros de la familia computables



4

En su momento deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos cuando le sea solicitado por la Dirección General de Universidades.

ALUMNOS QUE ESTUDIAN EN LA PENÍNSULA

El alumnado que no realiza sus estudios en las universidades públicas canarias, deberá además aportar la documentación académica que se indica en el apart. e) del Punto 2 de la Base Décima, de forma también electrónica junto con la solicitud, si dispusiera de ella en ese momento.

# GUÍA BÁSICA



## SOLICITUD TELEMÁTICA-continuación

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ESTA CONVOCATORIA 2019/2020.

5

¿Qué es el IXESP y el número de Certificado de Comunitarios?

¿Qué es el IXESP?

Sólo para documentos NIE. El **IXESP** es el código que aparece en las tarjetas del **NIE**, situado arriba a la derecha como se muestra en la imagen.

Su formato es **E00000000**

EXTRANJEROS España REGIMEN COMUNITARIO

NOMBRE: CORINA ALEXANDRA CONSTANTINESCU **E00000000 IXESP**

NACIONALIDAD: RUMANA F.NACIMIENTO: 30/03/1992

DOMICILIO: SANTA ENGRACIA, 120, 10º, Apto 105.

LOCAL: MADRID PROV.: MADRID VAL: 31-12-2020 SEXO: M-F

X9999999-J

El número de Certificado de Ciudadanos de la Unión Europea es un número de 8 cifras figura en la esquina inferior de los certificados en tarjeta de ciudadanos comunitarios o en la esquina superior en los certificados en papel. Vemos en este ejemplo donde se encuentra: Número de certificado UE.

ESPAÑA

CERTIFICADO DE REGISTRO DE CIUDADANO DE LA UNIÓN  
el encargado del Registro Central de Extranjeros certifica que:

D./D.º:  
Nacido:  
NIE: X -Y Nacionalidad:  
Domicilio:  
MADRID  
Residente comunitario permanente en España desde  
MADRID

El presente CERTIFICADO se expide de conformidad con lo establecido en los artículos 3.3 y 7.1 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, y teniendo en cuenta que este documento solo prueba la inscripción en el Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, si se presenta en unión con el pasaporte o documento de identidad en vigor.

DOCUMENTO NO VALIDO PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD NI LA NACIONALIDAD DEL PORTADOR.

RCM - FNMT **01234466**  
Nº CERTIFICADO (TARJETA)

En el caso de certificados de ciudadanos de la UE en papel.

Nº CERTIFICADO (PAPEL)

**01234466**

ESPAÑA

CERTIFICADO DE REGISTRO DE CIUDADANO DE LA UNIÓN

AVISO DOCUMENTO NO VALIDO PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD

# GUÍA BÁSICA



## SOLICITUD TELEMÁTICA-continuación

6

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ESTA CONVOCATORIA 2019/2020.

### Pasos a seguir para la presentación de la solicitud:

1. Entrar en la Sede electrónica de la Consejería de Educación y Universidades y seleccionar el procedimiento de Becas y Ayudas para Estudios Universitarios.
- 2.-Seleccionar el medio de presentación electrónico. [Medios de presentación](#)  
Electrónico:
- 3.-Elegir un mecanismo de identificación de los tres que se muestran.
- 4.-En caso de seleccionar “Acceso mediante otros sistemas” se mostrará una pantalla en la que se solicitan, entre otros datos, una dirección de correo electrónico. **Esta dirección es la que se utilizará para el envío del comprobante de la presentación**, por lo que es conveniente cumplimentar este campo.
- 5.- Iniciar la solicitud (Es **importante** tomar nota del **identificador** que figura en rojo por si fuera necesario recuperar o terminar de cumplimentar posteriormente, una solicitud iniciada)

Sede electrónica

Educación y Universidades

Interrupción del servicio  
Puede Icono Resumen  
Inicio: 15/02/2019 a las 11:51

Selección del mecanismo de identificación

Acceso mediante certificado digital  
Acceso mediante certificado digital emitido por el Gobierno de Canarias

Acceso mediante Cl@ve  
Acceso mediante plataforma de identificación Cl@ve

Acceso mediante otros sistemas  
Acceso mediante identificación remota de DNI o NIE

Consejería de Educación y Universidades

Acceso mediante DNI o NIE

Número de DNINIE (\*)

Fecha de nacimiento (\*)

Seleccione si desea identificarse mediante número de soporte o fecha de caducidad del documento:

Número de soporte (sólo para DNINIE electrónico) (\*)  ¿Qué es el número de soporte?

Fecha de caducidad (\*)

(Se utilizará para el envío de un correo electrónico al finalizar el trámite de presentación con los datos del registro)

Correo electrónico

Confirmar correo electrónico

Seleccione las imágenes correctas: "INTERROGACIÓN"

NO doy mi consentimiento para que se consulten los datos de identidad necesarios para la identificación en la Sede Electrónica según lo previsto en el artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no dar el consentimiento, no podrá usar este sistema de autenticación.

Validarme Volver

Becas y ayudas para la realización de estudios universitarios 2018/2019 (FormsSede)

Cumplimentar solicitud y anexos Adjuntar documentación Pago de tasas Presentación

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene el recibo acreditativo de su presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Solicitud

Solicitud

NOTA: Una vez iniciada su solicitud, si no puede completar el proceso de presentación telemática, y desea continuar su cumplimentación en otro momento, es muy importante que guarde el identificador: **1646900** ya que lo necesitará para recuperar sus datos.

Continuar Cancelar solicitud

siguiente >>

Es necesario la descarga de [Adobe Reader](#).

# GUÍA BÁSICA



## SOLICITUD TELEMÁTICA-continuación

7

**PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE BECAS UNIVERSITARIAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ESTA CONVOCATORIA 2019/2020.**

**Cómo comprobar si la solicitud se ha registrado correctamente para que tenga validez**

### MUY IMPORTANTE:

Una vez rellenados todos los campos de la solicitud habrá de ser firmada por el interesado con cualquiera de los sistemas de firma electrónica explicados anteriormente y posteriormente proceder a su **REGISTRO ELECTRÓNICO** ya que **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS SOLICITUDES** que no hayan completado el proceso.

Si la solicitud ha sido **presentada correctamente**, el sistema generará un justificante con los datos del registro tal y como se observa en la imagen inferior y al pinchar en "ver documento" se obtendrá el comprobante para el solicitante que deberá conservar en su poder.

Si los datos de correo electrónico han sido cumplimentados previamente a iniciar la solicitud, éste comprobante será enviado a dicho correo.

### Sede electrónica



#### Becas y ayudas para la realización de estudios universitarios 2019-2020.

Su solicitud ha sido presentada correctamente.

**IMPORTANTE:** Guarde o imprima el justificante de presentación ya que no podrá recuperarlo utilizando este mecanismo de identificación.

Guarde o imprima el recibo acreditativo correspondiente:

Recibo acreditativo presentación de solicitud (PDF)

Ver documento

#### Datos del registro

Número general	1302566/2019
Número de registro	SEUS/28293/2019
Fecha y hora de registro	26-ago-2019 14:03:48
Número de Documento Electrónico (*)	1+1rpz2+gXNnqNbKYp73q7NdHHLmXl4k1



Consejería de Educación  
y Universidades

#### Justificante de registro de Entrada

Interesado:

Identificación:

Registro: Número General: / 2018 Número Registro: SEUS /

Fecha y Hora: Presentación: 10:00:16 Registro: 10:00:18

Destino: BECAS Y AYUDAS UNI TF

Asunto: BECAS Y AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 2018-2019

Documentos:

Solicitud de becas y ayudas para la realización de estudios universitarios 2018/2019

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Número de Documento Electrónico (NDE): Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: [https://sede.gobcan.es/educacionyuniversidades/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/educacionyuniversidades/verifica_doc)

Firmado por: SGT CONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES Fecha: 10:00:14 Páginas: 4

Hash urn:uuid: E	Número de Documento Electrónico

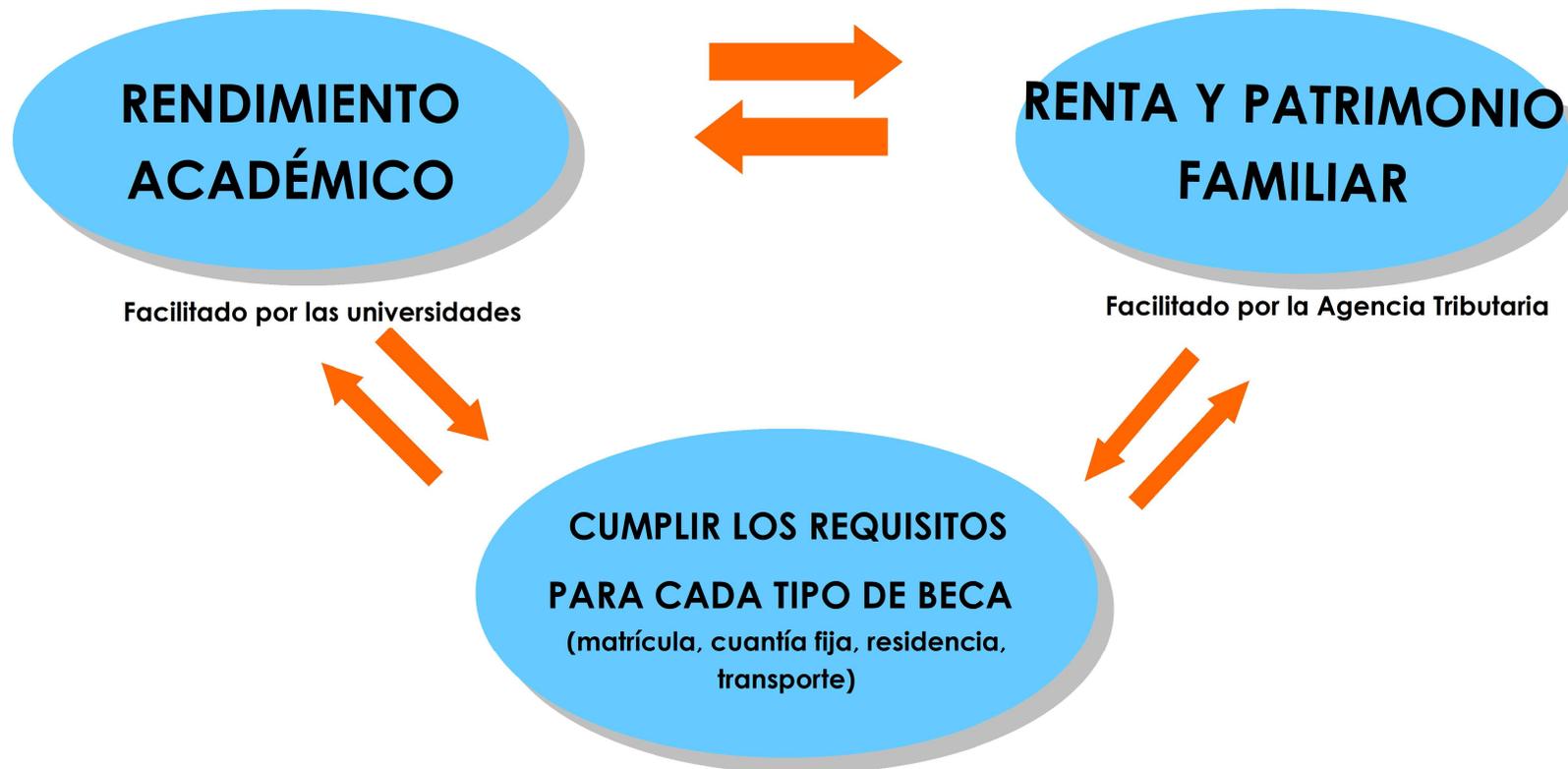
Documentación que acredite, por una parte, que se obtienen rendimientos o se dispone de

Hash urn: E	Número de Documento Electrónico

# GUÍA BÁSICA



## CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA BECA



PUEDES DISPONER DE MÁS INFORMACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB Y EN PREGUNTAS FRECUENTES

# GUÍA BÁSICA



## Requisitos académicos de matrícula

Estar matriculado en estudios oficiales de Grado, Máster, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

### ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

**ESTUDIOS PRESENCIALES O NO PRESENCIALES**

Beca completa: matrícula en un mínimo de 60 créditos ECTS.

Beca parcial: matrícula en un mínimo de 30 créditos (en estudios de grado se considera matrícula parcial entre 30 y 59 créditos).

### ESTUDIOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

Beca completa: matrícula en un mínimo de créditos resultantes de dividir el total de créditos del plan de estudios por el número de años – sin contar los créditos de libre elección-.

Beca parcial: matrícula en un mínimo de 30 créditos.

### EXCEPCIONES

Existen excepciones respecto del número de créditos a matricularse:  
para último curso de carrera, personas con discapacidad y otros casos singulares.

\* ESTAS BECAS VAN DESTINADAS A ESTUDIANTES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE TODAS O ALGUNA DE LAS MODALIDADES DE BECA CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

# GUÍA BÁSICA



## Rendimiento académico exigido

### PARA QUIENES SE MATRICULAN DE PRIMER CURSO

Haber accedido a la universidad por primera vez y no tener titulación universitaria previa.

## CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

Haber superado como mínimo en el curso anterior los siguientes créditos:

### RAMAS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURAY ENSEÑANZAS TÉCNICAS

Haber superado el 50% de los créditos sobre el número mínimo exigido para matricularse en el curso anterior.

### OTRAS RAMAS UNIVERSITARIAS

Haber superado el 70% de los créditos sobre el número mínimo exigido para matricularse en el último curso anterior salvo para los estudios en ramas de ciencias que será del 65%.

#### TITULACIONES DE CIENCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- Biología
- Ciencias Ambientales
- Química
- Física
- Matemáticas
- Ciencias del Mar

# GUÍA BÁSICA



## Rendimiento académico exigido-continuación

### MÁSTER

Tener la titulación para acceder al Máster.

### EXCEPCIONES

Existen excepciones respecto del número de créditos exigibles superados el curso anterior para: personas con discapacidad, estudiantes en estudios de segundo ciclo, proyectos fin de carrera, cambio de estudios y otros casos singulares.

### MATRÍCULA PARCIAL

En el caso de haber optado, en el curso anterior o último realizado, por la matrícula parcial, haber superado la totalidad de los créditos matriculados.

No obstante, podrán obtener la beca de matrícula como único componente quienes cumplan con los requisitos académicos exigidos para cada enseñanza, esto es:

- a) 50% en las enseñanzas de ingeniería y arquitectura.
- b) 65% en las enseñanzas de ciencias.
- c) 70% resto de enseñanzas.

Para el curso 2019-2020, aquellos alumnos que hubieran optado por matrícula parcial (30 a 59 créditos), podrán obtener todas las modalidades de beca a las que tuviere derecho si:

- Superan 30 créditos en las enseñanzas de ingeniería y arquitectura.
- Superan 39 créditos en las enseñanzas de ciencias.
- Superan 42 créditos en el resto de enseñanzas.

# GUÍA BÁSICA



## BECA DE MATRÍCULA

Esta beca cubre el pago de la matrícula de las asignaturas del curso 2019-2020

Beca completa: matrícula en un mínimo de 60 créditos ECTS.

Beca parcial: matrícula en un mínimo de 30 créditos ECTS.

## REPETIDORES

Arquitectura e Ingenierías: La beca no cubre los créditos de matrícula por cuarta o sucesivas veces

Resto de titulaciones: La beca no cubre los créditos de matrícula por tercera o sucesivas veces

## UMBRALES ECONÓMICOS

Para acceder a la beca de matrícula no se podrán superar los umbrales de ingresos económicos familiares anuales: Renta del año 2018 + Patrimonio familiar

La becas de matrícula se abonarán directamente a la Universidades canarias por el Gobierno de Canarias. Las Universidades devolverán el importe a los estudiantes que ya hubieran pagado la matrícula. La becas concedidas a estudiantes de otras Universidades serán abonadas por transferencia bancaria a los beneficiarios.

No se contabilizan los créditos que excedan del mínimo necesario para obtener la titulación

Umbral de aplicación beca de matrícula (Umbral 3)

Nº miembros de la familia	Umbral de renta anual
1	14.826
2	25.308
3	34.352
4	40.796
5	45.598
6	49.224
7	52.810
8	56.380
Por cada miembro a partir del 8º	3.562

# GUÍA BÁSICA



## BECA DE CUANTÍA FIJA POR RENTA

Esta beca tiene una cuantía fija de **1.600 euros**

Tendrán derecho a esta ayuda los estudiantes a tiempo completo ligada a la renta del solicitante dentro de los siguientes umbrales económicos

**1.600 €**

## UMBRALES ECONÓMICOS

Para acceder a la beca de cuantía fija no se podrán superar los umbrales de ingresos económicos familiares anuales: Renta del año 2018 + Patrimonio familiar

La becas por cuantía fija concedidas serán abonadas por transferencia bancaria a los beneficiarios por el Gobierno de Canarias.

**ESTA BECA ES COMPATIBLE CON LAS OTRAS MODALIDADES DE BECA**

Umbral de aplicación beca de cuantía fija por renta (Umbral 1)

Nº miembros de la familia	Umbral de renta anual
1	3.962
2	7.646
3	11.143
4	14.613
5	18.076
6	21.463
7	24.773
8	28.009
Por cada miembro a partir del 8º	3.235

# GUÍA BÁSICA



## BECA DE RESIDENCIA

Esta beca, de cantidad fija, está destinada a los estudiantes que por sus estudios hayan de residir en un domicilio distinto de su vivienda habitual tanto fuera como dentro de la isla

Ayuda de residencia

CUANTÍA FIJA

1.500 €

### UMBRALES ECONÓMICOS

Para acceder a la beca de residencia no se podrán superar los umbrales de ingresos económicos familiares anuales:

Renta del año 2018 + Patrimonio familiar

Los estudiantes participantes en los programas ERASMUS o SICUE que no hagan el curso completo fuera, percibirán la parte proporcional de la BECA DE RESIDENCIA por el número de meses sin beca, o en su caso, de permanencia en la universidad de origen.

La becas de residencia concedidas serán abonadas por transferencia bancaria a los beneficiarios por el Gobierno de Canarias.

ESTA BECA ES COMPATIBLE CON LAS OTRAS MODALIDADES DE BECA

RESIDENTES EN  
GRAN CANARIA Y TENERIFE  
QUE ESTUDIAN EN  
UNVIERSIDADES CANARIAS

Umbral de aplicación (Umbral 2)

Nº miembros de la familia	Umbral de renta anual
1	13.236
2	22.594
3	30.668
4	36.421
5	40.708
6	43.945
7	47.146
8	50.333
Por cada miembro a partir del 8º	3.181

RESIDENTES EN ISLAS NO CAPITALINAS  
Y/O QUE ESTUDIAN  
EN LA PENÍNSULA

Umbral de aplicación (Umbral 3)

Nº miembros de la familia	Umbral de renta anual
1	14.826
2	25.308
3	34.352
4	40.796
5	45.598
6	49.224
7	52.810
8	56.380
Por cada miembro a partir del 8º	3.562

# GUÍA BÁSICA



## BECA DE TRANSPORTE AÉREO O MARÍTIMO

Esta beca está destinada a los estudiantes que por sus estudios hayan de residir en una isla distinta a su domicilio familiar o fuera de Canarias

### Estudiantes en universidades canarias

Con residencia familiar en Gran Canaria o Tenerife

442€

Con residencia familiar en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma o El Hierro

623€

### Estudiantes en universidades de la Península

Con residencia familiar en Gran Canaria o Tenerife

888€

Con residencia familiar en Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma o El Hierro

937€

Los estudiantes participantes en los programas ERASMUS o SICUE, que no hagan el curso completo fuera, percibirán la parte proporcional de la BECA DE TRANSPORTE por el número de meses sin beca, o en su caso, de permanencia en la universidad de origen.

La becas de transporte concedidas serán abonadas por transferencia bancaria a los beneficiarios por el Gobierno de Canarias.

**ESTA BECA ES COMPATIBLE CON LAS OTRAS MODALIDADES DE BECA**

# GUÍA BÁSICA



## REINTEGRO DE BECAS CONCEDIDAS

**1** Deberán devolver todos los importes de la beca recibida los **ALUMNOS QUE HAYAN ANULADO LA MATRÍCULA.**

**2** Deberán devolver todos los importes de la beca recibida, **CON LA EXCEPCIÓN DE LA BECA DE MATRÍCULA**, los alumnos que no hayan superado el 50 por ciento de los créditos matriculados, en la convocatoria ordinaria o extraordinaria.  
En el caso de ingenierías y arquitectura hay que superar el 40 por ciento para no devolver la beca.

**3** Los **ESTUDIANTES CON BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**- incompatible con la beca del Gobierno de Canarias.

**En caso de encontrarse en uno de los supuestos anteriores deberá de presentarse la renuncia a la beca concedida utilizando el modelo disponible en la Web de la Dirección de Universidades:**

**[Modelo Renuncia/Devolución de la beca concedida](#)**

# GUÍA BÁSICA



MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS BECAS

**Becas**  
Gobierno de Canarias

PARA RESOLVER LAS DUDAS QUE  
SE PLANTEAN CON MÁS FRECUENCIA

Y

PARA REALIZAR UNA  
CONSULTA PERSONAL Y ESPECÍFICA

ACCEDER A:



PREGUNTAS FRECUENTES

Si no encuentra usted respuesta a su duda en preguntas frecuentes, podrá contactar con el servicio 012 del Gobierno de Canarias

Esta guía tiene carácter meramente informativo, como resumen de las Órdenes por las que se establecen tanto las bases como la convocatoria de las becas del Gobierno de Canarias a las que deberá acudir para mayor información.